

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

1614 *Delegación de competencias en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento D^a. Laura Jurado Ruiz para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 05 de abril de 2017, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D^a. Laura Jurado Ruiz, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 30 de abril de 2017 entre don César González Martín y doña María Jesús Cano Martínez, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 05 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.